



Oficio Núm.: PTSJ/CD.J./084/2019.

Asunto: Comisión.

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Consejera de la Judicatura del Estado.



Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la Cámara de Diputados; el día 26 de febrero del año en curso, en la Ciudad de México.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; Febrero 25 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia.**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

@PJTTLAXCALA



01 241 41 2 90 11



presidencia@tsjtltaxcala.gob.mx



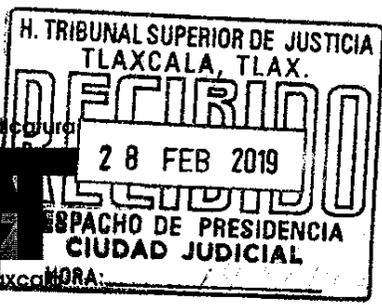
www.tsjtltaxcala.gob.mx



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala



OFICIO NUM. CJET/CA/32/2019.

ASUNTO: Informe de comisión.

**DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
TLAXCALA.**

En atención al oficio número PTSJ/CD.J./084/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, signado por el Licenciado Ángel Magdiel Benites Pérez, Secretario Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, fui comisionada para asistir a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la Cámara de Diputados, el día 26 de febrero del año en curso, en la Ciudad de México. Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 63, Tracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informarle lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Asistí a la MESA 1. "IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL", de las audiencias públicas convocadas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en la cual se trataron los temas siguientes:

- Esquema de transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales del Poder Judicial federal y local.
- Impacto Presupuestal de la implementación de la Reforma Laboral.
- Derechos laborales del personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- Atención y desahogo de los juicios en trámite de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

II. RESULTADOS OBTENIDOS.

Derivado de la audiencia pública se plantearon los puntos rectores que se debe observar en el momento de implementar la reforma laboral, como es la normatividad, capacitación, reorganización, tecnologías de la información, publicidad, indudablemente el impacto presupuestal que impactaría en cada uno de los órganos impartidores de justicia, cuidando desde luego los derechos laborales del personal de la Juntas de Conciliación y Arbitraje.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN.